

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

78

#### ARROYOMOLINOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012, el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito de distinta área de gasto número 01/2012 del presupuesto general para el ejercicio 2012, estará expuesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se publica la modificación aprobada inicialmente:

##### PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO

912	Órganos de gobierno	Importe (euros)
100.00	Retribuciones básicas	30.569,34
	Total	30.569,34

##### PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO

320	Educación	Importe (euros)
480.02	AMPA colegio público "Las Castañeras"	5.254,40
480.04	AMPA colegio público "Francisco de Orellana"	6.727,51
480.05	AMPA colegio público "Legazpi"	7.299,86
480.06	AMPA colegio público "El Torreón"	4.531,92
480.17	AMPA colegio público "Los Arenales"	6.755,66
	Total	30.569,34

La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Arroyomolinos, a 20 de diciembre de 2012.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/41.626/12)

